



REF: AUTORIZA ADQUISICIÓN
DE BIENES VÍA TRATO
DIRECTO.

DECRETO, Nº 907.

LAGO VERDE, 13 JUN 2016

VISTOS:

- 1.- La necesidad de adquirir insumos para actividad finalización semana Aniversario escuela Villa Amengual.
- 2.- La cotización anexa y certificada por parte del Profesor Encargado Escuela Villa Amengual.

TENIENDO PRESENTES:

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile; el acta constitutiva de fecha 6 de diciembre de 2012 del Honorable Consejo Municipal de Lago Verde; el Decreto Alcaldicio Nº1347 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015 de fecha 30 diciembre 2014, La ley 19.886 en su artículo Nº8, letra "h", que señala: "cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el reglamento", y el reglamento de la Ley Nº19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, en su artículo Nº53, letra "a", que señala que podrán efectuarse fuera del sistema de información las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 utm.

DECRETO:

1.-**AUTORIZÉSE**, la adquisición vía trato directo de Insumos para realizar actividad finalización semana Aniversario Escuela Villa Amengual, por un total de \$125.244 (Ciento veinticinco mil doscientos cuarenta y cuatro pesos) Iva incluido a Don Hugo Mansilla Opazo. Rut. 7.781.080-2, Localidad Villa Amengual, por referirse a ser una adquisición de menos de 3 utm., conforme lo faculta el artículo Nº53 letra "a" del reglamento de la Ley Nº19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

2.- **IMPÚTESE**, los presentes gastos a las cuentas presupuestarias 2152201 "Alimentos y bebidas" del presupuesto municipal vigente para el presente año, y **PÁGUESE** una vez recibidos conforme los bienes y/o servicios, contra prestación de la factura correspondiente.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


PEDRO BASTIAS HOFFMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


LUIS OVANDO CARO.
ALCALDE (S)

LOC/PBH/pbj

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De Partes y Archivos